

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL CONVOCA EL
"LXIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA EN HONOR DE LOS AMANTES DE TERUEL"**

B A S E S :

Primera: Se establecen los siguientes premios:

Premio Flor Natural al mejor Poema de Amor, dotado con 1.500,00.- €, con libertad absoluta de forma y con una extensión entre 30 y 90 versos. Podrá estar incluido en alguno de los libros presentados al premio "Amantes de Teruel" al mejor libro de poemas, siempre que se presente por separado.

Premio "Amantes de Teruel" al mejor libro de poemas, dotado con 1.800,00.- € y edición del libro. Con una extensión de 40 poemas como mínimo y 60 poemas como máximo, o entre 500 y 1.000 versos.

Premio al mejor Soneto sobre los "Amantes de Teruel", dotado con 1.200,00.- €

Premio de "Poesía Joven" al mejor Poema de un autor menor de 21 años, dotado con 900,00.- €. Con libertad de tema y forma y con una extensión entre 30 y 90 versos.

Segunda: Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.

Tercera: Podrán tomar parte en este Certamen los escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos en castellano.
No podrán participar autores cuyas obras hayan sido premiadas, en la categoría en la que se presentan, en los últimos 3 años.

Cuarta: Los originales enviados quedarán a disposición del Ayuntamiento. Los no premiados se destruirán.

Quinta: La presentación de las obras se realizará mediante correo electrónico a la dirección: certamen.poesia@teruel.es
En el mismo se indicará la categoría para la que se presenta el trabajo.
El autor indicará el asunto "LXIII Certamen Internacional de Poesía Amantes de Teruel". En la cual deberá adjuntar 4 documentos:

En el primer documento, al que se nombrará como "1 OBRA", deberá contener el archivo con la obra en formato PDF. En este documento debe omitirse el nombre del autor, siendo sustituido en su caso por un lema o pseudónimo.

En el segundo documento, al que se nombrará como "2 DECLARACIÓN", adjuntará asimismo un documento en el que declare responsablemente que el trabajo es original y que cumple lo dispuesto en las presentes bases.

En el tercer documento, al que se nombrará como "3 CURRÍCULO", enviará un breve currículo, que incluya nombre y apellidos del autor, nacionalidad, domicilio y teléfono de contacto.

En el cuarto documento, al que se nombrará como "4 DNI": enviará el DNI o pasaporte

Sexta: El plazo de presentación finalizará a las **23:59 horas del día 21 de Abril de 2024**.

- Séptima:** El Jurado, designado por el Excmo. Ayuntamiento, estará integrado por profesionales plenamente cualificados para la valoración de las obras y para la concesión de los premios y menciones honoríficas correspondientes, siendo su decisión inapelable. Al Jurado se le remitirán por parte del Ayuntamiento todos los trabajos presentados en formato digital.
- Octava:** Si el Jurado así lo considera, podrá dejar desierta cualquiera de las categorías.
- Novena:** Si con posterioridad a la concesión del Premio se comprobara la existencia de alguna anomalía o el incumplimiento de cualquiera de las bases de la Convocatoria, el Premio se otorgará automáticamente al que hubiere resultado segundo en la última de las votaciones del Jurado, sin necesidad de nueva reunión de éste, y así sucesivamente.
- Décima:** Los archivos .pdf de los trabajos que no se premien serán destruidos en los treinta días siguientes al fallo. No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas ni se proporcionará información sobre los títulos seleccionados por el jurado.
- Undécima:** La participación en el Certamen presupone la aceptación de las Bases y el compromiso por parte de los autores a recibir personalmente el Premio en la ciudad de Teruel el día 28 de junio de 2024. En el caso en el que la situación sanitaria no lo permitiera, la organización podrá suspender la entrega presencial.
- Duodécima:** Para cumplir el requisito de la base anterior, en el caso de realizarse la entrega presencial, a los ganadores les serán abonados los gastos de estancia y manutención en Teruel durante 2 días en el establecimiento previamente concertado por el Ayuntamiento de Teruel.